PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
JARDIN INFANTIL SANTA MÓNICA

Elaborado por:	Revisado y Actualizado por:	Validado por:
María Teresa Moya Sostenedora Jardín Infantil Santa Mónica	Lorena Abarca Álvarez Directora Jardín Infantil Santa Mónica Eva Nuñez Cerda Rut: 15.744.392-5 Asesor en Prevención de Riesgos AM/T- 11269	Joaquín Pávez Araya Experto en Prevención de Riesgos Asociación Chilena de Seguridad

Actualización 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

1. OBJETIVO GENERAL 4

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

3. GLOSARIO 4

4. METODOLOGIA APLICADAS 7

5. ANTECEDENTES GENERALES 8

a) Datos de contacto 8

b) Capacidades Superficies Construidas 8

c) Niveles de enseñanza y matrículas año 2024 9

d) Dotación de niños (as) y funcionarias 2023 9

e) Jornada de atención 9

f) Identificación de Organismos Técnicos de Primera Respuesta y Redes Externas de Apoyo 10

- **Consideraciones importantes en el Procedimiento de Contacto:** 10

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 11

a) Comité de Seguridad Escolar (Ver anexo A) 11

7. DIAGNÓSTICO PREVIO 15

- Identificación de Amenazas y Peligros 15
- Análisis Histórico 15
- Investigación en Terreno 16
- Priorización de Riesgos y Recursos 18
- **Identificación de Recursos (CAPACIDADES)** 19

a) Equipamiento para Emergencias 19

b) Mapa de Riesgos y Recursos (Entorno Jardín) 23

c) Mapa de Riesgos y Recursos (Interior Jardín) 24

Plano de Seguridad 24

8. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 25

9. APROBACIÓN, MODIFICACIONES, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD 28

a) Modificación y Actualización 28

1. Procedimiento Ordinario 28

2. Procedimiento Extraordinario 28

b) Aprobación: 28

c) Difusión: 29

10. PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA RIESGOS EN CASO DE EMERGENCIAS 29

10.1 Procedimiento de evacuación externa 29

10.2 Procedimiento de resguardo interno y posterior evacuación externa frente a emergencias de origen delictual. 31

10.3 Procedimiento de Despacho Frente a Emergencias y Contingencias (Durante la Jornada Escolar) 33

10.4 Procedimiento de Actuación en caso de Sismo 35

10.5 Procedimiento de Actuación en caso de Incendios 35

10.6 Procedimiento de Actuación en caso de Accidentes al Interior del Jardín 37

- Categorización de Accidentes 37
- Responsabilidades 37

10.7 Procedimiento de Actuación en caso de Accidentes durante Actividades y Salidas Pedagógicas 40

- Categorización de Accidentes 40
- Responsabilidades 40

10.8 Procedimiento de actuación frente síntomas asociados a enfermedades infectocontagiosas durante la jornada escolar 43

10.9 Procedimiento de Actuación en caso de Intoxicación 44

10.10 Procedimiento de Actuación en caso de Inundación 44

10.11 Procedimiento de Actuación frente a Asaltos 45

10.12 Procedimiento de Actuación en caso de disturbios sociales o artefactos explosivos 45

10.13 Procedimientos de actuación frente a alertas meteorológicas y/o medioambientales por : temperaturas extremas, olas de calor, precipitaciones y episodios críticos de contaminación atmosférica. 46

10 ANEXOS PISE 47

IMPORTANTE: Debido al manejo de imágenes y datos personales de niños y niñas, los anexos no son publicados en el documento digital que se encuentra en la página web del Jardín, para su consulta solicitarlos a la Dirección del Jardín.

INTRODUCCIÓN

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas naturales, el **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED**), anteriormente conocido como la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), aprueba y pone a disposición de los establecimientos educacionales de todo Chile, los lineamientos generales del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), fomentando una cultura de prevención y autocuidado en las comunidades educativas, a través de orientaciones claras que, permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que estamos expuestos como país. El presente **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE**) contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad escolar, estableciendo los procedimientos de actuación, de todos los actores pertenecientes a la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencia.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Jardín Infantil Santa Mónica Limitada, presenta los lineamientos de seguridad escolar propuestos, junto con las últimas actualizaciones 2023 y 2024, por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud y Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estableciéndose orientaciones para la prevención y manejo de emergencias ante situaciones críticas de origen natural y/o humano.

1. OBJETIVO GENERAL

Prevenir situaciones de riesgo y peligro que se puedan presentar en el establecimiento a través de la creación de procedimientos y planes operativos que permitan resguardar la seguridad e integridad de toda la comunidad educativa.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Definir roles, funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- Socializar los criterios y procedimientos de seguridad establecidos en este plan, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa.
- Entregar seguridad a los niños, niñas y personal durante la jornada que permanecen en el Jardín Infantil
- Proteger los bienes del establecimiento.
- Mantener informados a los ocupantes de las dependencias, de cómo prevenir y actuar ante emergencia
- Disponer de equipos humanos organizados, consiguiendo con ellos una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias de origen natural y/o humano.
- Conocer las instrucciones, los riesgos potenciales de algunos sectores y los medios de protección activa (extintores).

3. GLOSARIO

Riesgo: Probabilidad de que un sistema sufra daños, determinado por la ocurrencia de un evento o incidente (amenaza), la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y su capacidad para dar respuesta al evento (capacidad o recursos)

Amenaza: Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.

Actividades: Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?

Accidente: Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo en común.

Coordinación: Sincronización de esfuerzos individuales y de grupo u organizaciones para el logro de un objetivo en común. Lleva implícito el "ponerse de acuerdo" antes de realizar una labor determinada. Qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.

Cronograma: Relación entre actividades y fechas que permitan establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades, impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores.

Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Alteraciones en los bienes, servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de respuesta de la comunidad afectada, provocando como consecuencia una alteración en el estado físico y emocional de las personas involucradas.

Ejercicios de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad, tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de simulacro: Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimientos físicos de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencias: Alteraciones en los bienes, servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de respuesta de la comunidad afectada, provocando como consecuencia una alteración en el estado físico y emocional de las personas involucradas. **La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.**

Mapa de riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos y las áreas o grupos humanos que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las condiciones sociales y territoriales particulares de cada comunidad educativa.

Microzonificación: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados (poner simuladamente el área, estructura o sector bajo un microscopio).

Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Implica organizar de manera oportuna y eficaz la respuesta, la atención, la rehabilitación y/o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ej. El Plan de Seguridad Preescolar preveé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana que causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

Proceso: Secuencia ordenada de tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

Programa: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponde a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Protección Civil: Concepto internacional, que significa la protección a las personas, a sus bienes y ambiente, a través de acciones de prevención, preparación, atención y rehabilitación efectiva ante accidentes, emergencias y desastres.

Reconstrucción: Proceso de reparación del daño físico, social y económico, a mediano y largo plazo, de las estructuras afectadas, accediendo a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tiene por objetivo salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

Vulnerabilidad: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una

comunidad frente a una determinada amenaza. EL CONOCIMIENTO ES EL PRIMER FACTOR PARA INCREMENTAR PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD.

4. METODOLOGIA APLICADAS

El presente Plan de Seguridad se elabora a partir de la metodología AIDEP, la cual constituye una forma de recopilar información, la cual deberá quedar representada en un mapa o plano con simbología por todos conocida. El objetivo de este programa es que se constituya en una práctica habitual del establecimiento, para así ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos A: análisis histórico, I: investigación en terreno, D: discusión de riesgos, E: elaboración del mapa, P: PLAN DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

Análisis histórico

Investigación en terreno

Discusión de prioridades

Elaboración del mapa

Plan de Seguridad

Junto con lo anterior destacamos la implementación de los Protocolos de Acción o Respuesta a partir de la Metodología ACCEDER

- Alerta y Alarma
- Comunicación y captura de información
- Coordinación (roles)
- Evaluación (Preliminar)
- Decisiones
- Evaluación (secundaria),
- Readecuación del Plan de Emergencia

Alerta: Es un estado declarado de vigilancia y atención que indica mantenerse atento.

Alarma: Es la señal o aviso sobre un hecho que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo.

El jardín cuenta con dos alarmas sonoras (sonidos diferenciados y reconocidos por las funcionarias y párvulos) con la que se activa el procedimiento de resguardo interno y de evacuación externa.

5. ANTECEDENTES GENERALES

a) Datos de contacto

Nombre del Establecimiento	Jardín Infantil Santa Mónica Ltda.
Dirección	Correa N°520 , Melipilla
Teléfono	22 8318839
Correo electrónico	jardinsantamonicamelipilla@gmail.com
Página web	www.jardinsantamonica.cl
Directora	Lorena Abarca Álvarez.
Representante Legal	Ximena Núñez Marambio.
Encargada de prevención de riesgos	Eva Núñez Cerda .

b) Capacidades Superficies Construidas

Superficies Construida	**Capacidad niños por jornada**
231,43 m²	90

c) Niveles de enseñanza y matrículas año 2025

Nivel de Atención Jornada Mañana

Nivel	**Mujeres**	**Hombres**	**Total N° de párvulos**
Medio Mayor	9	7	16
NT1	10	16	26
NT 2	8	18	26
Totales	27	41	68

Niveles de Atención Jornada Tarde

Nivel	Mujeres	Hombres	Total N° de párvulos
NT1	9	15	24
NT 2	14	12	26
Totales	23	26	50

d) Dotación (as) y funcionarias 2025

Nombre	Niveles	Jornada	Funciones
Ximena Alejandra Núñez Marambio			Representante Legal
MaríaTeresa Moya Martin			Representante Legal
Lorena Beatriz Abarca Álvarez	Nivel Medio, NT1, NT2	Mañana y tarde	Directora
Camila Monserrat Navarro Abello	Nivel Medio	Mañana y tarde	Educadora de párvulos
Ana Carolina Ríos Cerda	NT1	Mañana y tarde	Educadora de párvulos
María Carolina Sanhueza Robledo	NT2	Mañana y tarde	Educadora de párvulos
Margarita Cecilia Mendoza Donoso	M. Mayor NT1	Mañana Tarde	Asistente de aula
Juana Rosa Santis Álvarez	M. Mayor NT2	Mañana Tarde	Asistente de aula
Pamela Magdalena Aguilar Valladares	NT1 NT1	Mañana Tarde	Asistente de aula
Massiel Catalina Acevedo Donoso	NT2 NT2	Mañana Tarde	Asistente de aula
María Pilar Baile Abascal	NT1 y NT2	Mañana y tarde	Profesora Taller expresión corporal
María Paz Lizana Riquelme	M. Mayor, NT1 y NT2	Mañana y tarde	Profesora Taller de Inglés

e) Jornada de atención

Media jornada	Mañana y Tarde 8:30 a 12:30 hrs. y 14:00 a 18:00 hrs.
Jornada completa	No
Extensión horaria	No

f) Identificación de Organismos Técnicos de Primera Respuesta y Redes Externas de Apoyo

Representantes	Nombre	Teléfono
Hospital	Ambulancia	22 574 56 67 **131**
Bomberos	Bomberos	22 832 34 66 -22 831 73 49 **132**
Carabineros	Carabineros	229224370 - **133** Carabineros comunitarios: 22 922 4379 Plan cuadrante: **+56 9 952 93 135**
Asociación Chilena de Seguridad	Ambulancia ACHS	1404
CGE	Compañía de Luz	Teléfono: 600 777 7777 Dirección: Calle Ortúzar 376, Melipilla.
Aguas Andinas	Compañía de Agua	Teléfono 9 6865 6615 Dirección: Calle Serrano 226, Melipilla
Director administrativo Colegio Marambio (vecino)	Jorge Ríos	22 831 39 10
Representante legal	Ximena Núñez	+56 9 840 66 810
Asesor en Prevención de Riesgos	Eva Núñez	+56 9 660 511 49

- **Consideraciones importantes en el Procedimiento de Contacto:**

Una vez detectada la emergencia o los incidentes críticos será la Directora del Comité (Directora del Jardín) y/o su reemplazante, quien, de manera precisa y rápida, solicite apoyo a los Organismos Técnicos de Primera Respuesta, al realizar el contacto se deberá entregar la siguiente información:

- Identificación del Jardín: Nombre y Dirección del Jardín.
- Tipo de emergencia y número de lesionados.
- **En caso de presentarse una emergencia o situación crítica con origen delictual** se detallará la siguiente información:

 - Nombre y Dirección del Jardín.
 - Identificación y estado de desarrollo de la situación, ejemplo: incendio, accidente a párvulos, amenazas de origen humano; situación en desarrollo o finalizada.
 - Personas que representan la amenaza; indicando la cantidad de personas y, en lo posible, detalles como características físicas.

IMPORTANTE: Frente a una situación crítica de origen delictual, la comunicación con los organismos técnicos de primera respuesta , específicamente con carabineros, se realizará siempre que la integridad física de la Directora no se vea amenazada, en caso contrario, la prioridad será seguir el Procedimiento de Actuación en caso de emergencias o situaciones críticas de origen delictual (detallado más adelante) a partir del cual, se establece la responsabilidad de la Directora o su reemplazante de accionar el pulsador o alarma de emergencia ,alertando a la red de apoyo externo (alarma conectada con Colegio Marambio), quienes frente a dicha señal prestarán ayuda en la comunicación con Carabineros.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

a) Comité de Seguridad Escolar (Ver anexo A)

Nuestro Comité se encuentra conformado por la Directora, Educadoras, Asistentes y representantes de los padres y apoderados. En caso de existir alguna modificación en su estructura se reevalúan cargos y responsabilidades durante el mes de abril o según necesidad.

Responsables		Funciones
DIRECTORA JARDÍN: **Lorena Abarca**. **REEMPLAZANTE:** **Carolina Ríos.**		✔ Dirigir reuniones del Comité, verificando cumplimiento de compromisos. ✔ Actualizar responsabilidades y funciones de los integrantes según necesidad. ✔ Prestar apoyo en la elaboración de los Protocolos de Emergencia. ✔ **Activar Plan de Acción en caso de emergencias:** • Activar los Protocolos según tipo de emergencia o situación crítica. • Activar alarma sonora según tipo de necesidad. • Activar alarma de evacuación de todos los niveles educativos hacia las zonas de seguridad

		correspondientes. • Guiar la evacuación total, definir y evaluar el reintegro a las dependencias una vez terminado el acto o amenaza que la provocó. • Definir la activación del Protocolo de Evacuación-Desp acho y Desalojo. • Contactar a los Padres o Apoderados, en caso de Accidentes y solicitar de manera explícita el retiro del Párvulo en caso de un Accidente Moderado. • Tomar contacto telefónico con las redes externas de apoyo y organismo técnicos de primera respuesta (ambulancia, carabineros, bomberos, etc.) • Comunicar a las Asistentes de

		sala y apoderados la ocurrencia de emergencias y activación del Procedimiento de Evacuación-Despacho-Desalojo. ✔ Dejar registro escrito de la ocurrencia de eventos, asociados a seguridad, ocurridos durante la jornada de clases. ✔ Difundir a la comunidad educativa la programación y evaluación de simulacros. ✔ Dejar registro escrito de todos los eventos asociados a seguridad (evacuaciones, accidentes y simulacros) ✔ Difundir los Procedimientos de emergencia a todo el personal del Jardín. ✔ Verificar el buen estado y mantención de los extintores y otros equipamientos de emergencias. ✔ Mantener actualizados los contactos de la Red de Apoyo en caso de emergencias

		(Carabineros, Municipalidad, Unidades de salud, Bomberos, etc.)
EDUCADORAS Nivel Medio: Camila Navarro. Pre-Kínder mañana: Carolina Ríos. Pre-Kínder tarde: Carolina Ríos. Kínder mañana: Carolina Sanhueza. Kínder tarde: Carolina Sanhueza.		✔ Conocer a cabalidad los procedimientos de actuación frente a emergencias establecidos en el PISE. ✔ Dirigir y ordenar la evacuación del nivel a cargo. ✔ Posterior a la evacuación, deberá contar el número de párvulos, verificando dicha cantidad con el total registrado en la lista asistencia del día del nivel a cargo, entregando dicha información a la Directora del Jardín. ✔ Informar de manera inmediata, a la Dirección, accidentes, incidentes o desperfectos técnicos que se puedan presentar durante la jornada de clases. ✔ Entregar la primera respuesta de salud frente a accidentes de párvulos y/o funcionarias, ocurridos al interior del Jardín o durante Salidas Pedagógicas. ✔ Comunicar a las madres, apoderados o adultos responsables de los párvulos la activación del protocolo de despachos

		frente a emergencias y contingencias, para que puedan proceder al retiro de los niños y niñas. ✔ Informar de manera inmediata a Dirección cuando exista un accidente y los detalles de la atención realizada. ✔ Elaborar, en conjunto con la Directora, la Ficha de Registro de Accidente del Párvulo y en el formulario Individual de Declaración de Accidente Escolar. ✔ Participar de las capacitaciones o talleres programados anualmente por la Prevencionista de Riesgos.
ASISTENTES DE SALA (Técnicos de la Educación) Nivel Medio: Margarita Mendoza Reemplazante: Juana Santis (Jornada mañana) Pre-Kínder: Pamela Aguilar Reemplazante: Margarita Mendoza (Jornada Tarde) Kínder: Massiel Acevedo Reemplazante: Juana		✔ Conocer ubicación de tableros y llaves de paso de suministros básicos. ✔ **Cortar suministros eléctricos en caso de emergencias.**[1] ✔ Verificar que la evacuación, del nivel a cargo, se haya realizado de manera completa. Será la última persona en abandonar la sala de actividades, verificando que todos los párvulos

[1] El jardín no cuenta con instalaciones de gas y los tableros eléctricos solo se encuentran en la sala de Nivel Medio.

Santis (Jornada Tarde)		hayan abandonado el lugar. ✔ Verificar constantemente que las vías de evacuación se mantengan expeditas y en orden. ✔ Mantener la lista de asistencia, del nivel a cargo, en el lugar dispuesto para ello. ✔ Reemplazar y guiar la evacuación del nivel a cargo en caso de que la Educadora no se encuentre.
DELEGADAS DE CURSO (1 representante por nivel)		✔ Mantener contacto directo con la Directora y Educadoras del Jardín de su respectivo nivel. Difundir a los apoderados de su nivel toda información entregada por el Comité de Seguridad.
BRIGADA DE INCENDIO.[2] María Plaza. Reemplazo: Juana Santis / Lorena Abarca.		✔ Verificar constantemente que los extintores se encuentren en buen estado, en sus ubicaciones correspondientes y con vías de acceso despejadas. ✔ Verificar que la red húmeda se encuentre sin

[2] Es importante mencionar que todas las funcionarias del Jardín y miembros del Comité de Seguridad Escolar cuentan con la capacitación sobre uso y manejo de extintor, dictada por la Asociación Chilena de Seguridad, Ver Anexo B.

		fugas y en buen estado, junto con corroborar la realización de las mantenciones anuales. ✔ Activar y manipular los extintores frente a una emergencia o amago de incendio. ✔ Observar de manera constante que las vías de evacuación se mantengan despejadas. ✔ Participar activamente de las capacitaciones o talleres programadas por la Prevencionista de riesgos del Jardín.

7. DIAGNÓSTICO PREVIO

En la confección del presente Plan Integral de Seguridad Escolar, existe una primera etapa de diagnóstico, donde se analizan riesgos históricos que se presentan en el Jardín y de manera complementaria realizando una investigación en terreno, para identificar amenazas, riesgos y recursos actuales, lo cual permite una priorización de estos.

- Identificación de Amenazas y Peligros

Las amenazas se pueden clasificar según diferentes criterios, el más común es según su origen, a continuación, detallamos las amenazas diagnosticadas y/o presentes en nuestro jardín:

Amenazas de origen natural	Amenazas provocadas por el ser humano
- Sismos: Riesgo permanente en nuestro país, particularmente en la comuna de Melipilla, donde el sismo del año 1985 destruyó gran parte de las construcciones de adobe que existían. Repitiéndose importantes daños estructurales con el sismo del año 2010, en toda la comuna. - Temporales e inundaciones.	- Accidentes entre párvulos: El desnivel en el pasillo del patio interior, la sala de actividades y el trayecto hacia ella, concentran la mayor cantidad de accidentes por choque de niños y niñas, quienes tienden a trasladarse corriendo. - Incendios. - Transmisión de enfermedades virales. - Asaltos al interior del jardín. - Amenazas por artefactos explosivos.

	- Disturbios sociales al exterior del Jardín.

- Análisis Histórico

Análisis histórico de todos los eventos ocurridos en el establecimiento y su entorno directo, que permitan identificar las amenazas que puedan afectar o han afectado a la instalación o los integrantes de la comunidad educativa

Riesgos	Descripción	Ubicación
1. Choque entre dos niños.	Al correr los niños han chocado, quedando lesionados (hematomas)	Sala de actividades, trayecto y patio.
2. Choque de niños con árboles en el parque	Al jugar los niños han chocado con los troncos de los árboles	Parque (patio exterior)
3. Choque de niño contra puerta.	Al salir al parque los niños, sin seguir la indicación del adulto responsable, choca contra el seguro de la reja.	Puerta del parque
4. Caídas.	Al correr y no mirar hacia adelante, los niños han sufrido caídas.	Patio
5. Contagios de párvulos por enfermedades virales	Durante el 2021 se tiene registros de niños positivos para Covid-19 . Durante el primer semestre del presente año existe un aumento de niños contagiados con influenza y virus sincicial.	N/A
6. Riesgo de que los patios se inunden	Al llover se junta agua en la acera exterior del Jardín y existe el riesgo que entre hacía el patio .	Patio
7. Movimientos sísmicos	Han existido sismos de mediana intensidad durante el último año.	
8. Padres que se han resbalado	Desnivel desde la sala de Pre-Kínder	Patio interior techado.
9. Asaltos y/o robos	Durante el 2019 y 2022, en el exterior del jardín (calle) se han identificado asaltos a transeúntes Durante el primer semestre del presente año, delincuentes ingresan al jardín robando equipos de luz de emergencia y materiales.	Exterior e interior del Jardín
10. Caídas ramas de árboles	Durante el segundo semestre del 2023 y 2024 se detectaron caídas de ramas de tamaño menor.	Patio exterior (parque)
11. Caídas de funcionaria del NT2	Durante el 202, funcionaria se enreda con un párvulo, al tratar de	Patio exterior (parque)

	contenerlo, y sufre caída con lesiones leves.	

- Investigación en Terreno

Recorriendo cada proceso, actividad y espacio del establecimiento y su entorno, hemos verificado en terreno y de manera empírica si permanecen, o se han realizado las mejoras correspondientes, las condiciones de riesgo descubiertas en el Análisis histórico.

Riesgos	Descripción	Ubicación	Medidas de control
a) Choque entre dos niños: continúan ocurriendo en ocasiones, especialmente en Niveles Medios	Al correr los niños han chocado, quedando con lesiones leves.	Sala de actividades, trayecto y patio	✔ Señalética para niños/as ✔ Actividades de autocuidado con Prevencionista de Riesgo.
b) Caídas: continúan ocurriendo en ocasiones en todos los niveles a la hora del juego en el patio	Los niños al correr no miran hacia adelante, cayendo y quedando con lesiones leves.	Patio	✔ Señalética para niños ✔ Actividades de autocuidado con prevencionista de Riesgo
c) Presencia de acequia en patio colindante	Producto del desnivel existente entre los patios, los días de abundante lluvia, se produce acumulación de agua e inundación del patio trasero del jardín	Patios	✔ En conjunto con vecino (Colegio Marambio) se invierte en sistema de evacuación de aguas lluvias
d) Movimientos sísmicos	Han existido sismos de baja intensidad y se ha aplicado la evacuación de niños a las Zonas de Seguridad		✔ Mantenimiento de señalética de Zona de Seguridad. ✔ Actividades de autocuidado con Prevencionista de Riesgo para

			párvulos y funcionarias.
e) Inseguridad de robos en los alrededores del establecimiento	Se han registrado robos en el transcurso de la noche y han robado luces de emergencia. Robos a personas en la vereda han sido más frecuente estos últimos meses	Patio interior y vereda del Jardín	✔ Comunicación fluida con Carabineros a través del Plan Cuadrante y carabineros comunitarios
f) Inseguridad por personas que pernoctan en la calle y durante el día circulan en el entorno cercano al establecimiento	Personas que se acercan afuera del establecimiento para cuidar autos, pedir agua o pedir dinero. Robo a apoderado del Jardín	Calle Correa	✔ Carabineros monitorea situación de personas en situación de calle
g) Riesgo de caídas de ramas de árboles	Durante el primer semestre del año 2024	Patio exterior del Jardín (parque)	✔ Se evidencia poda de ramas.
h) Choque de niño contra puerta.	Durante el segundo semestre del 2024	Puerta parque	✔ Refuerzo con equipo de trabajo en relación al desplazamiento seguro de los párvulo.
i) Caída funcionaria	Durante el segundo semestre del 2024	Patio exterior	✔ Refuerzo con funcionaria sobre las prácticas seguras de contención a párvulos.

- Priorización de Riesgos y Recursos

Punto Crítico (Amenaza y Vulnerabilidad Detectada)	**Ubicación**	**Riesgo Alto, Bajo, Medio**	**Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico u Otros (Capacidades)**

Choque entre párvulos	Pasillos y Patio	Alto	Gestión de equipo directivo y educadoras en instruir a niños sobre autocuidado y normas de comportamiento durante los recreos. Invertir en señalética dirigida a párvulos sobre normas de comportamiento en recreo.
Caídas	Patio Interior (desnivel)	Medio	Gestión de Dirección para la compra de cintas antideslizantes.
Transmisión Enfermedades Virales	N/A	Alto	Gestión de Dirección en conjunto con Prevencionista de Riesgos en relación a medidas de autocuidado y mitigación de transmisión de enfermedades virales.
Asaltos en cercanías al Jardín	Exterior del Jardín	Medio	Gestión de Dirección en contacto con redes externas de apoyo (vecinos) para solicitar apoyo y redoblar las medidas de seguridad al exterior del jardín.
Actos de violencia (contingencia nacional)	Exterior del Jardín	Medio	Creación de un protocolo de actuación en caso de actos de violencia en el exterior del jardín, definir área de seguridad para contingencias.
Sismos	Todo el Jardín	Medio	Realizar inspecciones periódicas en el jardín; verificando vías de evacuación y señalética no obstaculizadas. Realizar planificación de simulacros anuales.
Inundaciones	Antejardín y patio	Bajo	Compra de sacos de arena y gestión de Dirección para contactar a vecinos y verificar si se realizó mantención periódica de acequia que recorre patio de vecinos (Colegio Marambio)
Caídas de ramas	Parque	Alto	Enviar solicitud de poda de

			a la sostenedora, para contratar personal externo que realice poda de ramas identificadas como peligrosas.

- **Identificación de Recursos (CAPACIDADES)**

a) Equipamiento para Emergencias

Sistemas de Combate de Incendio

	EXTINTORES		
	UBICACIÓN	TIPO	**FECHA DE VENCIMIENTO**
1	Pasillo al exterior que lleva a Zona de Seguridad	PQS	Marzo 2026
2	Patio interior techado	PQS	Marzo 2026
3	Vestidores funcionarias	PQS	Marzo 2026
	RED HÚMEDA		**FECHA MANTENCIÓN**
1	Patio exterior del jardín , costado portón de entrada.		Abril 2025
	LUCES DE EMERGENCIA		**FECHA REVISIÓN**
1	Pasillo al exterior que lleva a Zona de Seguridad		Mensual
2	Patio Interior		Mensual

Sistema de Comunicaciones

CANTIDAD	**TELÉFONOS**	**UBICACIÓN**
2	Número red fija del Jardín	Oficina Dirección Oficina o sala multiuso
CANTIDAD	**ALTAVOCES**	**UBICACIÓN**
1	Megáfono	Pasillo Principal de Salida a Patio Exterior

Alarmas

CANTIDAD	**Tipo**	**UBICACIÓN**
1	Alarma Sonora de Megáfono	Pasillo Principal de Salida a Patio Exterior
1	Alarma en caso de situaciones críticas de origen delictual	Pasillo Principal (2 pulsadores de emergencia)

Vías de Evacuación

N°	UBICACIÓN
1	Sala de Nivel Medio Mayor
2	Hall de Acceso
3	Pasillo Interior de conexión de Sala Nivel Medio Mayor y Sala de Video
4	Pasillo central que dirige hacia patio exterior
5	Sala de Kínder
6	Pasillo de Patio interior

Identificación de Salidas de Evacuación

El Jardín cuenta con cuatro SALIDAS DE EVACUACIÓN ,respectivamente señalizadas, las cuales tienen conexión directa con las zonas de seguridad designadas a cada nivel y/ o visitas.

SALIDA 1	SALIDA 2	SALIDA 3	SALIDA 4
			
Salida Evacuación Nivel Medio Mayor	Salida Evacuación Pre Kínder	Salida Evacuación Kínder	Salida Hall de acceso

Zonas de Seguridad

N°	UBICACIÓN
1	Patio Exterior, frente a sala de Nivel medio Mayor.
2	Patio Exterior, frente a pasillo principal que conecta con el patio interior del Jardín
3	Patio Exterior, frente a sala de Kínder
4	**Patio de juegos (Zona de Seguridad en caso emergencias situaciones críticas de origen delictual)**

Señaléticas

El Jardín Infantil tiene instaladas las señaléticas que son necesarias para orientar claramente a las funcionarias, padres, y apoderados, ante una determinada emergencia y su posterior evacuación, así como también señalética que entrega información preventiva en relación a riesgos existentes.

Ubicación	Tipo
Hall de Acceso	No fumar Desnivel
Sala N° 1: Nivel Medio	Vía de evacuación Desnivel Plano de evacuación
Pasillo interior	Vía de evacuación Desnivel
Baño niños	Vía de evacuación Área limpia
Sala N° 2: Sala de Vídeo	Vía de evacuación Botiquín
Pasillo al exterior	Vía de evacuación Desnivel Plano de evacuación
Sala N° 3: Nivel Kínder	Vía de evacuación Desnivel Plano de evacuación
Baño tías	Vía de evacuación
Patio techado	Extintor Salida de Emergencia Vías de Evacuación
Pasillo al exterior	Extintor
Sala N° 4 : Nivel Prekínder	Vía de evacuación

	Desnivel Plano de evacuación
Cafetería	Vía de evacuación - Área limpia
Oficina	Vía de evacuación
Oficina/Vestidores de Tías	Vía de evacuación Extintor
Patio exterior nororiente	1 Zona de seguridad
Patio exterior norponiente	2 Zona de seguridad 1 Salida de Emergencia
Patio exterior	Zona de Seguridad en caso de atentado exterior

b) Mapa de Riesgos y Recursos (Entorno Jardín)



Riesgos:

- ✔ Cercanía con sitio eriazo
- ✔ Distancia con Carabineros.
- ✔ Cercanía perimetral con acequia.

Recursos:

- ✔ Cercanía con el Colegio Marambio.
- ✔ Red de apoyo de vecinos particulares.

c) Mapa de Riesgos y Recursos

Plano de Seguridad



8. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Acciones	Fechas	Gestión Administrativa	Recursos y Apoyo requeridos (materiales y humanos)	¿Quién realiza el seguimiento?	Estado

Charla preventiva de temáticas asociadas al cuidado, deberes y derechos de trabajadores. - Uso y manejo extintores. - Ley 16.744 - Ley Karin	Febrero	Contactar a organismo técnico de capacitación y coordinar fecha de realización.	Totalidad funcionarias del Jardín	Directora Jardín	Cumplido
Jornada autocuidado funcionarias	Marzo	Coordinar con Directora planificación en agenda de actividades de funcionarias.	Organización jornada laboral de la totalidad funcionarias del Jardín	Asesor en Prevención	Cumplido
Revisión y actualización PISE	Marzo	Coordinar horario reunión.	Dirección y Administración del Jardín	Directora del Jardín	Cumplido
Presentación de vías de evacuación y áreas de seguridad a párvulos	Marzo	Coordinar disponibilidad de horarios con Educadoras del Jardín para difusión en reuniones de apoderados. Coordinar publicación del documento en página web del Jardín.	Totalidad funcionarias del Jardín	Directora del Jardín	Cumplido
Mantención Anual Red Húmeda	Marzo	Contactar a proveedor autorizado y coordinar fecha de realización.	Recursos monetarios, sostenedora debe autorizar cotización	Prevencionista de Riesgos	Cumplido

Difusión PISE a la comunidad educativa	Abril	Coordinar disponibilidad de horarios con Educadoras del Jardín para difusión en reuniones de apoderados. Coordinar publicación del documento en página web del jardín.	Dirección y área de informática del jardín	Asesor en Prevención	Cumplido
Simulacro N° 1 Evacuación por SISMO	Abril	Gestionar tiempos para simulacros.	CSE/ Párvulos	Asesor en Prevención	Por Verificar
Simulacro N° 2 Evacuación por SISMO	Abril	Gestionar tiempos para simulacros.	CSE/ Párvulos	Asesor en Prevención	Por Verificar
Mantención de Áreas verdes , Poda de Arboles	Abril	Contactar a personal capacitado para la labor de mantención de áreas verdes y poda de árboles	Recursos monetarios , sostenedora debe aprobar pago a personal externo	Asesor en prevención	Por Verificar
Actividades Semana de la Seguridad Escolar	Mayo	Coordinar actividades de la semana escolar con Carabineros y Prevencionista de Riesgos	Dirección y Educadoras	Asesor en Prevención	Por Verificar
Capacitación ACHS	Junio	Coordinar inscripción al curso con OAL ACHS	Dirección	Asesor en Prevención	Por Verificar
Autocuidado funcionarias	Junio	Coordinar inscripción al curso con OAL ACHS	Educadoras y Asistentes de Párvulos	Asesor en Prevención	Por Verificar
Simulacro N° 3 Evacuación por Incendio	Julio	Gestionar tiempos para simulacros.	CSE/ Párvulos	Asesor en Prevención	Por Verificar

Jornada autocuidado funcionarias	Marzo	Coordinar con Directora planificación en agenda de actividades de funcionarias	Organización jornada laboral de la totalidad funcionarias del Jardín	Asesor en Prevención	Por Verificar
Simulacro N° 4	Agosto	Gestionar tiempos para simulacros.	CSE/ Párvulos	Asesor en Prevención	Por Verificar
Jornada autocuidado funcionarias	Septiembre	Coordinar con Directora planificación en agenda de actividades de funcionarias	Organización jornada laboral de la totalidad funcionarias del Jardín	Asesor en Prevención	Por Verificar
Simulacro N° 5 con apoyo organismos Técnicos de Primera Respuesta	Octubre	Gestionar tiempos para simulacros, coordinación con Bomberos y Carabineros	CSE/ Bomberos y Carabineros	Directora Jardín	Por Verificar
Simulacro n° 6	Noviembre	Gestionar tiempos para simulacros.	CSE/Comunidad Educativa	Asesor en Prevención/ Directora Colegio	Por Verificar
Reunión Evaluación PISE 2024	Diciembre	Coordinar horario reunión	Dirección y Administración del Jardín	Directora Jardín	Por Verificar
Jornada autocuidado funcionarias	Diciembre	Coordinar con Directora planificación en agenda de actividades de funcionarias	Organización jornada laboral de la totalidad funcionarias del Jardín	Asesor en Prevención	Por Verificar

- Los documentos de verificación, de las actividades realizadas, se encuentran en el Anexo C.

9. APROBACIÓN, MODIFICACIONES, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

a) Modificación y Actualización

1. Procedimiento Ordinario

El Plan Integral de Seguridad (PISE), se revisará y actualizará en el mes de abril de cada año, entrando en vigor, las modificaciones y actualizaciones, de manera inmediata, una vez difundido a toda la comunidad educativa.

- **Inicio del Proceso de modificación y actualización**: En la primera semana de abril la Prevencionista de Riesgos convocará a reunión de actualización del PISE, a la Directora del Jardín Infantil y al Encargado de la ACHS. (Ver anexo D)
- **Proceso de Revisión:** La reunión de actualización será dirigida por la Prevencionista de Riesgos del Jardín Infantil, donde se expondrán las modificaciones que se estimen necesarias y pertinentes, y que no vayan en contra de la normativa vigente, las que serán agregadas al PISE.

De no existir modificaciones al PISE, se levantará acta, acordando aquello.

2. Procedimiento Extraordinario

Se modificará o actualizará el PISE, de manera extraordinaria, cuando:

- Exista una modificación legal que lo haga necesario, en cuyo caso, dicha modificación se incorporará por la Directora, y se comunicará a la comunidad educativa al momento de realizarla.
- Cuando se ordene la modificación o actualización del PISE como resultado de un procedimiento de fiscalización de la Superintendencia de Educación.

b) Aprobación:

Las modificaciones realizadas en el proceso ordinario serán aprobadas por la Prevencionista de Riesgo, el Experto ACHS y la Directora del Jardín, debiendo dejarse debido registro de los participantes, quienes suscribirán el documento como medio de verificación de la aprobación de las modificaciones.

Las modificaciones extraordinarias serán aprobadas por la Prevencionista de Riesgos, quien las comunicará a la Directora y al experto de la ACHS.

c) Difusión:

Durante el mes de Abril de cada año se informará, en reunión de apoderados , las modificaciones al PISE que han sido aprobadas y se invitará a los padres y apoderados a revisar el contenido completo del PISE a través de la Página Web del Jardín Infantil y/o en las reuniones de apoderados de los respectivos niveles de enseñanza.

Se dejará registro de la información entregada en la reunión, mediante firma de lista de apoderados, padres y asistentes.

Durante el mes de marzo de cada año, se remitirá por correo electrónico el PISE a los miembros adultos de la comunidad educativa.

10. PLAN DE RESPUESTA O DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

Objetivo:

Procurar que nuestra comunidad esté preparada para sobrellevar y enfrentar de manera óptima las emergencias que se pudieran presentar en el establecimiento, sean estas de origen natural o producidas por el hombre.

Esta planificación permitirá abordar de manera eficaz la SEGURIDAD Y PROTECCIÓN de todos quienes integran esta comunidad educativa, de manera fácil y resumida, frente a una situación de emergencia.

Alcance:

Este protocolo está dirigido a toda la comunidad educativa del Jardín Infantil Santa Mónica.

10.1 Procedimiento de evacuación externa

Pasos a Seguir
1. Frente a la detección e identificación de una situación crítica de emergencia, la Directora del Jardín o su reemplazante, activará la sirena del megáfono, sonido indicativo de alerta y posible evacuación. 2. Frente al sonido de la alarma del megáfono, la educadora responsable de cada nivel o su reemplazante, junto a las asistentes de sala, prepararán a los párvulos, manteniéndolos en una zona de protección interna, ubicada en la sala (alejados de las ventanas, focos y proyector), esperando la señal y orden

de evacuación. La educadora deberá estar preparada; colocándose el chaleco reflectante y teniendo consigo el libro de clases, en el cual se encuentra la lista de asistencia de su nivel.
Las asistentes deberán abrir las puertas de las salas y verificar que vías de evacuación estén despejadas.

3. La directora del Jardín o su reemplazante dará la orden de evacuación a través del altoparlante del megáfono, dando la instrucción clara y verbal de "EVACUACIÓN".
4. La evacuación se hará en fila, siendo la educadoras quienes encabecen la fila, dirijan a los niños y niñas de cada Nivel a su Zona de Seguridad, mientras que las asistentes serán las últimas de la fila, cuidando y verificando que no queden párvulos en la sala y que la evacuación se realice de manera ordenada y sin accidentes.

Nivel	Zona de Seguridad
Nivel Medio	ZS-1
Pre Kínder	ZS-3
Kínder	ZS-2

5. Una vez ubicados en las zonas de seguridad cada Educadora verificará que el número de niños y niñas a su cargo, corresponda al número de párvulos registrado en la hoja de asistencia diaria contenido en el libro de clases de su nivel.
6. La Directora del Jardín, corroborará el listado de niños y funcionarias del establecimiento para constatar que se encuentren todos en la Zona de Seguridad.

10.2 Procedimiento de resguardo interno y posterior evacuación externa frente a emergencias de origen delictual.

Pasos a Seguir

1. Una vez detectados los incidentes críticos se ejecutarán las siguientes estrategias:

Frente a Asaltos:

- La Directora del Jardín o su reemplazante de manera inmediata activará la alarma sonora, a través del pulsador, que deberá mantener en el bolsillo de su delantal, solicitando apoyo externo a vecinos (Colegio Marambio), frente al sonido de la alarma cada educadora mantendrá resguardados a los niños en la sala, solicitándoles y ayudándoles a protegerse bajo las mesas. Solo una vez que la situación sea controlada, la Directora dará la señal de evacuación (a través del megáfono), indicando que todos los cursos deben evacuar hacía la Zona de Seguridad 4 (ZN-4), funcionarias y párvulos, se mantendrán en dicha zona, hasta que la Directora autorice el reingreso a clases. En caso de que, la alarma sea activada durante horario de recreo; Educadoras y Asistentes deberán de manera inmediata dirigir la Evacuación hacia la Zona de Seguridad 4 (ZN-4), incentivando a los niños a mantenerse acostados en el suelo. Solo una vez recibido el aviso de la Directora o su reemplazante, podrán volver a ponerse de pie y reintegrarse al recreo, procurando mantener la calma en los niños a través del juego.
- Siempre y cuando la Directora no coloque en riesgo su integridad física, procederá a llamar a Carabineros al N° 133 , Plan Cuadrante 995293135 o Carabineros comunitarios 229224379 , en caso contrario se debe mantener la calma hasta que Carabineros sean alertados por la red de apoyo externa luego de la activación de la alarma Sonora (Colegio Marambio)

Disturbios externos: La funcionaria que detecte o esté en conocimiento de la existencia de disturbios en las zonas externas al Colegio, deberá dar aviso a la Directora del Jardín o su reemplazante, quien deberá informar, de manera inmediata, la situación a todas las Educadoras y Asistentes de Sala, quienes

deberán estar alertas a la señal de resguardo interno o señal de evacuación externa.

- La Directora o su reemplazante de manera inmediata, tomará contacto con Carabineros al N° 133, Plan Cuadrante y/o 995293135 o Carabineros Comunitarios al N° 229224379 los que darán las primeras instrucciones a seguir. De manera complementaria dará aviso a representante del Colegio Marambio (vecinos) alertando del hecho.
- De manera preventiva, ante la identificación de disturbios externos, se bajarán las protecciones de la sala del Nivel Medio Mayor, la responsable de dicha tarea serán las asistentes del nivel Medio Mayor.
- Una vez contactados Carabineros, la Directora o reemplazante, evaluará la situación externa visualmente, a través de las imágenes de las cámaras externas del Jardín, en caso de no presentarse el foco del disturbio a las afueras del jardín, procederá a dar la alerta para evacuar a todos los párvulos y funcionarias, hacía la zona de seguridad 4 (ZS-4). Para la evacuación, de todos los cursos, en caso de disturbios externos, **excepcionalmente** se utilizará la vía que lleva hacía la salida de emergencia existente en la sala de Prekínder (ZS-3).
- Una vez en la zona de seguridad las Educadoras y Asistentes , deberán estar a cargo de los párvulos de sus cursos, manteniendo el orden y evitando que salgan de dicha zona. En caso de presentarse sonidos de balacera o disparos, de manera inmediata deberán instruir e incentivar a los párvulos para que se acuesten en el pasto y no se levanten hasta que la Directora o su reemplazante den la instrucción de hacerlo.

Explosivos: Una vez que tome conocimiento de la situación, de manera inmediata, la Directora o su reemplazante comunicará a las Educadoras de cada nivel, que se dará comienzo a la Evacuación total del Establecimiento, siguiendo la ruta de evacuación más lejana a la ubicación del objeto sospechoso y/o

explosivo, en caso necesario se evacuará hacía el Colegio Marambio por la puerta de servicio de las funcionarias.

- Las Educadoras y Asistentes de sala, serán las responsables de liderar la evacuación total de cada curso, llevando consigo el chaleco reflectante y los registros de asistencia y el " Registro de Despacho" que se encuentra en un lugar visible de cada sala (documento que contiene el listado de los párvulos, con los datos de sus respectivos padres, apoderados y/o persona autorizada a su retiro[3]. Ver anexo E.

IMPORTANTE:

- ✔ Frente a emergencias o situaciones críticas de origen delictual, el reingreso a las salas solo se realizará una vez que la Directora, o su reemplazante, tenga la autorización y confirmación de Carabineros.
- ✔ El despacho o retiro de párvulos se coordinará posterior al manejo de la situación crítica y previa autorización o confirmación de Carabineros.
- ✔ En caso de que durante la emergencia se presenten párvulos lesionados, será la Educadora del nivel , la responsable de brindar la primera atención de salud, y acompañar al niño (a) hasta la llegada de la ambulancia, siguiendo el Protocolo de Actuación frente a accidentes escolares.

10.3 Procedimiento de Despacho Frente a Emergencias y Contingencias (Durante la Jornada Escolar)

Pasos a Seguir
1. El despacho de niños, frente a emergencias, se realizará de manera ordenada y será la Directora del Comité o su reemplazante, quien defina su activación con posterioridad a

[3] Este registro se confecciona a partir de los datos entregados por los padres en el proceso anual de matrículas y se actualiza según necesidad informada por los padres.

una evacuación total del jardín sin reincorporación a la jornada de clases y/o por contingencias asociadas a cortes de suministros básicos.

2. Definida la activación, la Directora deberá comunicar a las Educadoras y delegados (as) de apoderados, de cada nivel, que se procederá a despachar a todos los párvulos.
3. El despacho se realizará de manera ordenada, por el portón principal del Jardín, solo en caso de que esta zona se encuentre afectada se procederá a realizar el despacho por la puerta principal desde cada sala o Zona de Seguridad.

 Los cursos se despacharán según orden de ubicación:

 Primer curso en despacharse: Nivel Medio Mayor.
 Segundo curso en despacharse: Pre Kínder.
 Tercer curso en despacharse: Kínder.

4. Los niños (as) no volverán a reingresar a las salas y solo en caso de requerimientos urgentes las Asistentes reingresarán para buscar objetos personales de los párvulos.
5. La entrega de los párvulos a sus padres y/o apoderados, se realizará de forma ordenada, cada Educadora, será responsable de la entrega de los niños (as) de su nivel, completando el "Registro de Despacho", documento que contiene el listado de los párvulos, con los datos de sus respectivos padres, apoderados y/o persona autorizada a su retiro[4], se encuentra en cada libro de clases.
 La Educadora de Sala deberá chequear la información del adulto que retira al párvulo, para ello deberá solicitar la cédula de identidad y contrastar con los datos del Registro de Despacho. Mientras la Educadora realiza este procedimiento, las Asistentes,serán las responsables de mantener a los párvulos en calma y ordenados, evitando que los niños (as) reingresen a las salas o salgan de las filas y/o grupos respectivos.
6. Solo frente a despachos que sean originados por inundaciones, las salidas se realizarán de manera directa desde las salas, pero siempre se deberán ejecutar las instrucciones y responsabilidades señaladas anteriormente.

[4] Este registro se confecciona a partir de los datos entregados por los padres en el proceso anual de matrículas y se actualiza según necesidad informada por los padres.

10.4 Procedimiento de Actuación en caso de Sismo

Pasos a Seguir
1. La Directora del Jardín o su reemplazante , al iniciar al SISMO, activará la sirena del megáfono, sonido indicativo de alerta y posible evacuación. 2. Frente al sonido de la alarma del megáfono, la educadora responsable de cada nivel o su reemplazante, junto a las asistentes de sala, prepararán a los párvulos, manteniéndolos en una zona de protección interna, ubicada en la sala (alejados de las ventanas, focos y proyector), esperando la señal y orden de evacuación. La educadora deberá estar preparada; colocándose el chaleco reflectante y teniendo consigo el libro de clases, en el cual se encuentra la lista de asistencia de su nivel. 3. Se mantendrá el orden, la calma y se seguirán las instrucciones de la Directora en caso de evacuación. 4. La directora del Jardín o su reemplazante dará la orden de evacuación a través del altoparlante del megáfono, dando la instrucción clara y verbal de "EVACUACIÓN". Activándose el Procedimiento de Evacuación detallado anteriormente. 5. La evacuación se hará en fila, siendo la educadoras quienes la encabecen, dirijan a los niños y niñas, de cada Nivel, a su Zona de Seguridad, mientras que las asistentes serán las últimas de la fila, cuidando y verificando que no queden párvulos en la sala y que la evacuación se realice de manera ordenada y sin accidentes. 6. Una vez ubicados en las zonas de seguridad cada Educadora verificará que el número de niños y niñas a su cargo, corresponda al número de párvulos registrado en la hoja de asistencia diaria contenido en el libro de clases de su nivel. 7. La Directora del Jardín, corroborará el listado de niños y funcionarias del establecimiento para constatar que se encuentren todos en la Zona de Seguridad. 8. Al terminar el sismo la Directora del Jardín ingresará al recinto para evaluar posibles daños o caídas de objetos, en caso de que no se registren procederá a dar la autorización para regresar a las salas y continuar con la jornada escolar . 9. En caso de activar el Procedimiento de despacho, este se realizará de manera ordenada por el portón principal del Jardín.

Importante: En caso de que el SISMO sea de gran envergadura , las Educadoras y Asistentes deberán evacuar hacía el exterior de manera inmediata.

10.5 Procedimiento de Actuación en caso de Incendios

Pasos a Seguir

1. La funcionaria que detecte llamas o el amago de incendio deberá mantener el control, evitar el pánico y la confusión.
2. Deberá evaluar la situación y solo en caso de que se trate de un inicio o amago de incendio, procederá a realizar control percutando el extintor más cercano. De manera paralela dará aviso, de ser necesario, a viva voz de la situación.
3. La Directora del establecimiento activará la sirena del megáfono, en forma continua como alerta ante la emergencia, luego procederá a indicar una evacuación total del recinto a través del altavoz del megáfono.
 Una vez dada la instrucción de evacuación, de manera inmediata, dará aviso, a través de una llamada telefónica, a Bomberos o pedirá a una asistente que lo haga.
4. La encargada del corte de suministro eléctrico cortará la electricidad desde el tablero general que se encuentra en la sala del nivel medio mayor.
5. La Educadora de cada nivel al escuchar la sirena del megáfono y la instrucción de evacuación, abrirá las puertas de la sala y guiará la evacuación por la vías más alejadas al origen del fuego, evaluando que el lugar no reviste riesgo alguno.
6. Las asistentes deberán ir al final de la fila, cuidando que ningún niño (a) se devuelva hacía el interior del jardín.
7. La Educadora llevará la hoja o registro de asistencia (libro de clases) de los niños de su respectivo nivel.
8. Una vez que se encuentren seguros y en una zona lejana del foco del incendio, la Directora tomará contacto con los delegados de cada nivel para entregar información pertinente y oficial de lo acontecido en el establecimiento, con el objetivo de que sea difundida entre los padres o apoderados del grupo. Mientras las Educadoras comenzarán a verificar que el número de párvulos que se encuentran evacuados, por nivel, correspondan al número registrado en la hoja de asistencia diaria del libro de clases. En caso de que identificar la ausencia de un niño o niña la Directora dará aviso inmediato a Bomberos, quedando restringida su búsqueda

sólo a personal capacitado; las funcionarias no podrán reingresar al Jardín.

9. El reingreso a las instalaciones del Jardín, sin importar la envergadura del incendio, sólo será autorizado por personal de Bomberos.
10. La continuidad o suspensión de las clases, posterior al despacho de los párvulos, será informada por la Directora, a los apoderados, padres o adultos responsables, a través del correo electrónico.

Importante:

Frente a la evacuación total, desde el edificio del Jardín hacía la calle, lla Directora solicitará apoyo al personal del Colegio Marambio (vecinos) para resguardar en una zona segura de su edificio a los párvulos y desde dicho lugar activar el "Procedimiento de Despacho" detallado anteriormente.

Todas las funcionarias se encuentran capacitadas para percutar y manipular los extintores frente a un amago de incendio.

10.6 Procedimiento de Actuación en caso de Accidentes al Interior del Jardín

- Categorización de Accidentes

Síntomas indicativos de gravedad o mayor complejidad del accidente:

Serán indicios de síntomas de complejidad si el niño o niña presenta alguno de los siguientes signos:

- Dificultad respiratoria.
- Pérdida de conocimiento del niño o niña.
- Golpes en la cabeza, apareciendo posteriormente náuseas, vómitos o convulsiones.
- Se produce deformidad de una extremidad o intenso y permanente dolor después del traumatismo.
- Ingesta de productos químicos (medicamentos, detergentes, desinfectantes, productos de limpieza, insecticida, raticida, alimentos descompuestos, otros)
- Quemaduras.
- Lesiones en ojos u oídos.
- Lesiones en dentadura, con pérdida o soltura de algunas piezas dentales (independientemente que sean piezas temporales)
- Sangramiento profuso o hemorragia.

- Responsabilidades

1. Ejecución:

a) Educadora de Párvulos y/o Técnico o Asistentes de Párvulos (a cargo del grupo del nivel afectado).

b) Directora/Encargada o Subrogante del establecimiento.

2. Seguimiento.

• Directora.

3. Acompañamiento y activación de seguro escolar.

• Directora

Pasos a Seguir en caso de Accidente Leve al interior del Jardín
a) **Educadora de Párvulos y/o Asistente de Párvulos del Nivel** Ocurrido el accidente, brindará la primera atención de salud y dará resguardo al niño o niña accidentado. Se informará a la Directora de la ocurrencia del accidente leve. Resguardará al niño o niña hasta que sea retirado por su madre, padre o apoderado del Jardín Infantil. El retiro podrá ser antes del término de la jornada, o bien al término de esta. **b) Directora** Al ser informada del accidente leve, deberá comunicarse telefónicamente, con el apoderado o adulto responsable del párvulo para informar lo sucedido. En el evento que, no se logre la comunicación telefónicamente, el accidente será informado al momento que el párvulo sea retirado al término de la jornada. En caso de que, el apoderado, padres o adulto responsable del párvulo, acuda al jardín, con el objetivo de verificar el estado de salud del niño o niña y decida trasladarlo a un recinto asistencial, se deberá hacer entrega del formulario de declaración individual de accidente escolar y dejar registro escrito de dicha entrega. Una vez realizado el contacto telefónico, deberá informar a la Educadora que resguarda al niño o niña accidentado, de los pasos a

seguir (retiro del niño o niña, reincorporación a la jornada de clases o entrega de información del accidente una vez finalizada la jornada)

Una vez coordinada y controlada la emergencia, en conjunto con la Educadora o Técnico del Nivel del párvulo recogerán la información necesaria, antecedentes y descripción del accidente, para completar la Ficha de Registro de Accidente. Lo que se realizará dentro del plazo de 24 horas hábiles desde el día del accidente.

Pasos a seguir en caso de Accidente de complejidad al interior del Jardín.

Centro de Salud cercano al establecimiento[5]

El único centro de salud cercano al Jardín es el Hospital San José de Melipilla, ubicado en calle O'Higgins N° 551, comuna de Melipilla, Región Metropolitana. Teléfono 22 574 56 67. Teléfono de emergencia 131.

No existe un centro de salud de mayor complejidad dentro de la comuna de Melipilla, por lo que siempre el recinto de salud de referencia será el Hospital San José de Melipilla, para asegurar un traslado en condiciones seguras, que no pongan en riesgo al niño o niña.

Seguimiento

a) Directora:

1. Mantener la ficha de matrícula del niño o niña con antecedentes completos y actualizados (número de contacto, dirección, tipo de medicamentos que recibe, tipo de medicamentos contraindicados, si presenta alguna alergia, sistema de previsión, existencia de seguros privados).

2. Realizará seguimiento a la evolución del estado de salud del niño o niña accidentado. Debiendo tomar contacto de manera diaria con la madre, padre y/o apoderado del niño o niña, para conocer su evolución.

3. Mantener informado del seguimiento del párvulo accidentado, al sostenedor de manera diaria.

[5] **Actualmente del total de 117 niños(as) matriculados, solo 16 niños(as) cuentan con Seguro Escolar Privado, con convenios de atención en la provincia de Santiago. Dado que nuestra comuna no cuenta con Clínicas o Centros de Salud Privados que entregan este servicio, como Jardín Educacional privilegiamos la atención pública como primera respuesta frente a un accidente Moderado o Grave, siendo el apoderado o padre del párvulo quién active de manera personal su seguro escolar privado. Ver anexo F.**

4. Mantener el Plan de Emergencia del establecimiento actualizado.
Difusión
a) Directora: Dar a conocer a las familias y funcionarias del Jardín Infantil el actuar frente a cualquier evento de accidente que pueda ocurrir con los niños o niñas, a través de: ● Paneles informativos, el que se actualizará una vez al año, al inicio del año escolar. ● Página web del jardín. Mantener publicado en un lugar visible los números de contacto correspondientes a las redes de apoyo local (servicio de salud, bomberos, ambulancia, carabineros u otros).

10.7 Procedimiento de Actuación en caso de Accidentes durante Actividades y Salidas Pedagógicas

- Categorización de Accidentes

Síntomas indicativos de gravedad o mayor complejidad del accidente:

Serán indicios de síntomas de complejidad si el niño o niña presenta alguno de los siguientes signos:

- Dificultad respiratoria.
- Pérdida de conocimiento del niño o niña.
- Golpes en la cabeza, apareciendo posteriormente náuseas, vómitos o convulsiones.
- Se produce deformidad de una extremidad o intenso y permanente dolor después del traumatismo.
- Ingesta de productos químicos (medicamentos, detergentes, desinfectantes, productos de limpieza, insecticida, raticida, alimentos descompuestos, otros.)
- Quemaduras.
- Lesiones en ojos u oídos.
- Lesiones en dentadura, con pérdida o soltura de algunas piezas dentales (independientemente que sean piezas temporales).
- Sangramiento profuso o hemorragia.

- Responsabilidades

Ejecución:

• Educadora de Párvulos y/o Asistente de Párvulos a cargo del grupo del nivel afectado.

• Directora (En PISE, definido como Directora del Comité)

2. Seguimiento

• Directora

3. Acompañamiento

• Directora

Pasos a seguir en caso de accidente leve

a) **Educadora de Párvulos y/o Técnico de Atención de Párvulos del Nivel**

1. Ocurrido el accidente, brindará la primera atención de salud y mantendrá resguardando al niño o niña accidentado. Informará a la Directora de la ocurrencia del accidente leve.

2.Resguardará al niño o niña hasta que sea retirado, por su madre apoderado o adulto responsable, del lugar donde se realiza la salida pedagógica. El retiro podrá ser antes del término de la salida pedagógica o una vez que el grupo llegue al Jardín.

3. Completará el Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar para ser entregado a la madre, apoderado o adulto responsable del niño o niña al momento de ser retirado en el lugar o al término de la jornada.

b) Directora:

1. Al ser informada de un accidente leve, debe llamar inmediatamente al adulto responsable del niño o niña para notificar de la ocurrencia de un accidente, requiriendo la concurrencia del adulto responsable para el retiro del niño o niña del lugar donde se realiza la salida pedagógica. En el evento que no se logre comunicar con la madre, padre y/o apoderado, el accidente será informado al momento que el niño o niña sea retirado al término de la jornada.

2. Deberá informar a la Educadora que resguarda al niño o niña accidentado que, ha sido informado del accidente el adulto responsable y que el niño o niña será retirado en el lugar donde se encuentran; o que, no se ha logrado la comunicación con la madre, padre y/o apoderado, por lo que el niño o niña, será retirado al término de la jornada.

3. Una vez que el grupo regrese al Jardín y la emergencia se encuentre controlada, en conjunto con la Educadora o Asistente del nivel del párvulo, recogerán la información necesaria (antecedentes y descripción del accidente) para completar la “Ficha de Registro de Accidente del

Párvulo", lo que se realizará dentro del plazo de 24 horas hábiles desde el día del accidente.

Pasos a seguir en caso de accidente en Salidas Pedagógicas con resultado complejo

a) **Educadora de Párvulos y/o Técnico de Atención de Párvulos del Nivel**

1. Ocurrido el accidente y brindada la primera atención de salud, inmediatamente, procurará el traslado del niño o niña, en el menor tiempo posible, al Hospital o centro de salud más cercano del lugar donde se encuentren en la salida pedagógica. Este traslado será realizado en ambulancia (se deberá llamar al 131); y en el evento de que exista demora, o sea imposible la comunicación, el niño o niña será trasladado en el vehículo contratado para la salida pedagógica, de no ser nada de lo anterior posible, en vehículo particular.

2. Una vez iniciado el traslado del niño o niña al centro de salud, se deberá informar a la Directora:

i) la ocurrencia del accidente
ii) el centro de salud al que se está trasladando el niño o niña. Esta comunicación se debe realizar lo antes posible, una vez que se haya empezado con el traslado del niño o niña ya que, la prioridad debe ser la atención de salud.

3. La Educadora se mantendrá acompañando al niño o niña en el centro de salud, mientras no llegue un adulto responsable que la releve, informando a la Directora cuando este llegué al lugar.
Mientras el adulto responsable no concurra al centro de salud, la educadora deberá informar la evolución del niño o niña a la Directora con una periodicidad máxima de una hora.

4. Completará el Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar para ser entregado a la madre, apoderado o adulto responsable del niño o niña al momento de reunirse en centro de salud.

5. La madre, padre o apoderado, que cuente con seguro privado de salud, deberá coordinar con el recinto asistencial, donde haya sido ingresado el niño o niña, el traslado a una clínica, según convenio de su seguro privado.

b) Directora:

1. Al ser informada del accidente, debe llamar inmediatamente al adulto responsable del niño o niña para notificar lo ocurrido. Si la familia no responde las llamadas telefónicas dentro de 45 minutos, se concurrirá al domicilio del niño o niña para informar del accidente; en la medida que ello sea posible.

2. Deberá informar a la Educadora que resguarda al niño o niña accidentado que la madre, apoderado o adulto responsable del niño o niña ha sido informado del accidente y se dirige al lugar.

3. Una vez que el grupo regrese al Jardín y la emergencia se encuentre controlada, en conjunto con la Educadora o Técnico del Nivel del párvulo recogerán la información necesaria, antecedentes y descripción del accidente, para completar la "Ficha de Registro de Accidente", lo que se realizará dentro del plazo de 24 horas hábiles desde el día del accidente.

Centro de Salud cercano al lugar donde se realiza la salida pedagógica

Si la salida es dentro de la comuna de Melipilla, el centro de salud más cercano, siempre, será el Hospital San José de Melipilla, ubicado en calle O´Higgins N° 551, comuna de Melipilla, Región Metropolitana. Teléfono 22 574 56 67. Teléfono de emergencia 131.

Si la salida pedagógica es fuera de la comuna de Melipilla, previo a la salida, la Educadora deberá contar con la dirección del centro de salud más cercano al lugar donde se realiza la salida.

Seguimiento

Directora/Encargada o Subrogante del establecimiento:

1. Mantener la ficha de matrícula del niño o niña con antecedentes completos y actualizados (número de contacto, dirección, tipo de medicamentos que recibe, tipo de medicamentos contraindicados, si presenta alguna alergia, sistema de previsión, existencia de seguro privado de salud)

2. Realizar seguimiento diario de la evolución del estado de salud del niño o niña, llamando a sus padres.

3. Mantener informado del seguimiento del párvulo accidentado, al sostenedor de manera diaria.

Difusión

a) Directora:

Dar a conocer a las familias y funcionarias del Jardín Infantil el actuar frente a cualquier evento de accidente que pueda ocurrir con los niños o niñas, a través de:

- Paneles informativos, el que se actualizará una vez al año, al inicio del año escolar.
- Página web del jardín.

10.8 Procedimiento de actuación frente síntomas asociados a enfermedades infectocontagiosas durante la jornada escolar

Pasos a Seguir
Ante la sospecha de que un párvulo está incubando un cuadro de enfermedad infectocontagiosa o de alto contagio (decaimiento acompañado de temperatura, vómitos u otros) la Educadora del nivel respectivo deberá: 1. Avisar al apoderado, padres o adulto responsable del niño o niña para que acuda al jardín y luego lleve al párvulo al especialista correspondiente, quien deberá extender un certificado de la salud en caso de ser necesario el reposo en casa. 2. El apoderado, padres o adulto responsable, deberá enviar al jardín el certificado médico apenas lo tenga para poder tomar las medidas necesarias acorde al diagnóstico. 3. En caso de que el párvulo haya sido diagnosticado con alguna enfermedad de alto contagio y con el propósito de evitar su propagación, la Directora informará mediante correo electrónico o a través de la libreta de comunicación a las demás familias del jardín 4. Ante la presencia de una enfermedad de alto contagio y de mayor riesgo para la salud de la comunidad educativa en su conjunto, se seguirán los protocolos que establece el MINSAL. 5. En el caso de evidencia de enfermedades de alto contagio, se extremarán las medidas referidas a la ventilación de los espacios, desinfección de ambientes y prácticas de higiene y autocuidado. Ver anexo. Importante: El Jardín NO á administrará medicamentos al niño o niña.

10.9 Procedimiento de Actuación en caso de Intoxicación

Pasos a Seguir
1. **Intoxicación por Ingestión:** La Educadora, por recomendación del CITUC no provocará el vómito, ni dará a beber líquidos al párvulo. Dará aviso inmediato a la Directora y acompañará al párvulo en todo momento. 2. **Intoxicación por Inhalación:** Trasladar al niño o niña al aire libre y mantenerlo en una posición que facilite la respiración (sentado).

La Directora del Jardín deberá comunicarse de manera inmediata con el Hospital de la comuna y de manera complementaria llamar al apoderado del niño o niña. 3. Se llamará a la Sostenedora al N° 984066810 o al Colegio Marambio al N° 228323442 para el traslado del menor.

10.10 Procedimiento de Actuación en caso de Inundación

Pasos a Seguir
Una inundación se puede dar por lluvias, falla de instalación, rotura de cañerías, falta de mantención, etc. Ante esta situación se debe hacer un corte del suministro de energía eléctrica, para evitar la eventualidad de electrocución y reponer el suministro en el caso de que haya certeza de que no exista algún peligro inminente. 1. Disponer el contacto para un gasfíter de llamada. Jorge Araya 228319126 o llamar al Colegio Marambio (Red de Apoyo) para que envíen un empleado de mantención de infraestructura de su Institución. 2. Sí la inundación es por lluvias, se avisará a los padres para que retiren a sus hijos del Establecimiento. Sí la amenaza es detectada con anticipación se comunicará a los padres de manera previa para que no envíen a sus hijos al establecimiento.

10.11 Procedimiento de Actuación frente a Asaltos

Pasos a Seguir
1. La educadora o técnico protegerá a los niños y niñas en la sala de actividades o en el lugar donde se encuentren en el momento, no exponiendo a los niños (as) a la situación. 2. No se opondrá resistencia a las personas que cometan el asalto, no se ejecutarán acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros. Se obedecerá las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento. 3. Dentro de lo posible las funcionarias deben memorizar los rasgos de los delincuentes y escuchar sus conversaciones (palabras utilizadas), esto será información valiosa para la investigación posterior.

4. Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, la Directora del Comité dará aviso de inmediato a **Carabineros o PDI. Si existen lesionados llamar al número de emergencia de la ACHS u Hospital.**
5. Se deben entregar detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evitar comentar el evento con personas ajenas al establecimiento.
6. Informar a Padres y Apoderados.
7. **En caso de robo**: al ingresar al Jardín Infantil después de un robo, la Directora del Comité debe realizar una revisión general del espacio físico y evaluar pérdidas materiales y dar aviso inmediato a Carabineros.

10.12 Procedimiento de Actuación en caso de disturbios sociales o artefactos explosivos

Pasos a Seguir
1. Si alguna funcionaria del Jardín Infantil recibe un llamado telefónico, informando que al interior del jardín se encuentra un artefacto explosivo, deberá mantener la calma y tomar nota del mensaje, poniendo atención en la voz de la persona, especialmente sexo, tono, timbre y ruidos externos a la voz, además de otro dato que considere necesario de consignar. 2. Inmediatamente terminada la llamada, la persona que recibió la comunicación, al Líder quién se comunicará al Plan Cuadrante, N° 995293135 o Carabineros comunitarios al 229224379 los que darán las primeras instrucciones a seguir. 3. Según las instrucciones que imparta Carabineros o de acuerdo con la situación el Líder ordenará evacuar todas las dependencias. 4. Se prohibirá el ingreso de cualquier persona a la dependencia hasta que Carabineros informe que la Emergencia está superada. 5. Se mantendrá un registro actualizado, el cual considera: nómina de todos los niños presentes, nómina de todas las funcionarias. 6. La Directora del Comité comunicará a los padres la situación y los pasos a seguir (según indicaciones de Carabineros). 7. En caso de disturbios en el exterior del jardín: La Directora del Comité , activará la Alarma de evacuación para que todos los niños (as) sean trasladados a la ZS-4.

10.13 Procedimientos de actuación frente a alertas meteorológicas y/o medioambientales por : temperaturas extremas, olas de calor, precipitaciones y episodios críticos de contaminación atmosférica.

Pasos a Seguir
1. Frente a alertas medioambientales, por la condición del aire, en la Región Metropolitana, será la Directora del Jardín la responsable de informar a las Educadoras de cada nivel y a la Profesora de Educación Física de los Párvulos la necesidad de la modificación en las actividades físicas.[6] 2. Las Educadoras dejarán registro en el libro de clase la modificación en el cambio de actividades por "episodios críticos de contaminación atmosférica" 3. Frente a alertas meteorológicas por olas de calor, será la Directora del Jardín la responsable de informar a las Educadoras de cada nivel y a la Profesora de Educación Física la necesidad de la modificación en las actividades físicas de los párvulos. 4. La Directora enviará un comunicado, vía correo electrónico, a los apoderados , padres o adulto responsable del párvulo, reforzando la importancia de enviar bloqueador, botella con agua y sombrero a niños y niñas. 5. La Directora se mantendrá atenta a cualquier información oficial por parte del Ministerio de Educación en referencia a las recomendaciones para la realización de clases durante olas de calor y mantendrá informadas a las funcionarias y apoderados. De manera complementaria reforzará a las funcionarias la importancia de mantenerse hidratadas durante la jornada laboral, brindándoles de manera complementaria elementos de protección personal (EPP) para disminuir la exposición a la radiación UV de origen solar. 6. Frente a alertas o alarmas meteorológicas por precipitaciones, la Directora realizará una inspección, de tipo preventiva, tanto al interior como en el exterior del Jardín, con la finalidad de identificar posibles riesgos presentes : canaletas en mal estado, ramas de árboles con posible riesgos de caídas , entre otros, y coordinará con Sostenedora mantención con carácter de urgente.

[6] Las modificaciones a las actividades físicas que realizan los párvulos serán realizadas según las directrices informadas por la SEREMI de Medio Ambiente y la SEREMI de Educación, a través de la " Guía de Recomendación de Actividades Físicas en Tiempos de Gestión de Episodios Críticos" , para mayor información ver: https://metropolitana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/9/2017/06/pdf-ambiental.pdf

7. La Directora del Jardín se comunicará con el Director del Colegio vecino, con la finalidad de corroborar que el estado de la acequia que cruza el Colegio se encuentre limpia, evitando posibles inundaciones.
8. De manera complementaría se entregará botas de agua a todas las funcionarías con la finalidad de facilitar el desplazamiento de estas en el trayecto hacía el Jardín.
9. En caso de suspensión de clases se notificará de manera previa, vía correo electrónico, a apoderados, padres o adulto responsable.